



# AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

## ANEXO I

### SOLICITUD DE ADHESIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON ACTIVIDAD Y DOMICILIO FISCAL EN CASARRUBIOS DEL MONTE AL PROGRAMA CIGÜEÑA 2025

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I. número \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, Nº \_\_\_\_\_ en nombre propio/en representación de la empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F. número \_\_\_\_\_ y domicilio social en \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, Nº \_\_\_\_\_, con poder bastante al efecto, según escritura otorgada en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, ante el notario \_\_\_\_\_, número de su protocolo \_\_\_\_\_

Que enterado de la apertura de plazo para solicitar la adhesión al PROGRAMA CIGÜEÑA

En calidad de titular de un comercio minorista con una superficie de exposición y venta al público menor de 400 metros cuadrados y considerando que cumple con los requisitos exigidos en la referida convocatoria **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

- Disponer de Licencia de apertura o título municipal habilitante para el ejercicio de la actividad, en vigor
- Estar al corriente de pago en las obligaciones tributarias, Seguridad Social y con el Ayuntamiento.

### **APORTANDO (SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS NO ADHERIDOS EN LA CAMPAÑA 2024)**

- DNI/NIF
- Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona
- DNI por las dos caras o NIE acompañado por el pasaporte de la persona administradora y de la persona que presenta la solicitud en caso de no ser la misma

**SOLICITA**

**LA ADHESIÓN** al PROGRAMA CIGÜEÑA aceptando expresamente todas las obligaciones que la adhesión a la Campaña conlleva a mi establecimiento, especialmente las recogidas en la base 12ª.

Asimismo, manifiesto el compromiso a facilitar cuanta información y documentación les sean solicitadas, al objeto de verificar la correcta aplicación de las condiciones propias de la campaña.

En Casarrubios del Monte, a \_\_\_\_\_

Fdo.- \_\_\_\_\_

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE  
(TOLEDO)**

La solicitud de adhesión y la resolución de inclusión, no conlleva derecho alguno para el establecimiento solicitante si por cualquier circunstancia no se pudiera llevar a cabo esta campaña, o fuera objeto de suspensión, anulación o reducción del plazo de duración de la misma.